

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 29 de septiembre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 611/2017.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 611/2017. Negociado: S.

NIG: 2906744S20170001994.

De: Don Antonio Rafael Postigo Luque.

Contra: Valeria y Ángel, S.L.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 611/2017 a instancia de la parte actora don Antonio Rafael Postigo Luque contra Valeria y Ángel, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 13.9.17 cuya Parte Dispositiva es sustancialmente del tenor literal siguiente:

«PARTE DISPOSITIVA

1. Se declara extinguida la relación laboral entre las partes a la fecha de la presente Resolución.
2. En sustitución de la obligación de readmisión incumplida, se condena a la empresa ejecutada a que abone a la parte actora la cantidad de 14.192,21 euros en concepto de indemnización.
3. Se condena además al citado empresario a que pague a la parte actora la cantidad de 10.294,20 euros en concepto de salarios de tramitación.
4. 1.855,28 euros, más 185,52 euros por la reclamación de cantidad contenida en el punto 2.º del Fallo».

Y para que sirva de notificación al demandado, Valeria y Ángel, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.